



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Fecha: 19/07/2022
		Página: 1 de 6

AREA RESPONSABLE	DIRECCION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA
1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	<p>TEVEANDINA SAS., es un Canal que presta el servicio de televisión pública regional de conformidad con lo consagrado en la Ley 182 de 1995 y demás normas concordantes.</p> <p>De acuerdo con sus Estatutos Internos, aprobados mediante el Decreto 878 de 1998 y demás modificaciones, TEVEANDINA SAS., tiene como objeto social la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en la Ley 182 de 1995, así como la prestación otros servicios de telecomunicaciones y de aplicaciones que permitan la convergencia digital.</p> <p>TEVEANDINA SAS., desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150"de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 008 de 2017 y las normas que lo modifiquen o adicionen.</p> <p>En virtud de lo anterior, TEVEANDINA SAS., para el desarrollo de su objeto social puede suscribir contratos, convenios y contratos interadministrativos/"entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional y demás actividades previstas en sus estatutos.</p> <p>Dada su misión y como canal público regional de televisión, TEVEANDINA SAS., produce contenidos audiovisuales y digitales que día a día tienen un gran componente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual que generan un alto grado de riesgo jurídico que requiere ser minimizado en gran medida.</p> <p>Adicionalmente, la Dirección Jurídica y Administrativa del Canal, entre sus funciones, tiene a su cargo adelantar los diferentes procesos de contratación de bienes y/o servicios en las diferentes etapas, que satisfagan la necesidad de cada una de las áreas que intervienen en el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.</p> <p>En consecuencia, TEVEANDINA SAS., en ejercicio de su objeto social, produce y emite contenidos audiovisuales en formato multi pantalla, que requieren el blindaje jurídico en materia de derechos de autor, con el fin de garantizar la seguridad jurídica en nuestras producciones, cumpliendo a cabalidad la legislación, vigente en Colombia sobre la materia.</p> <p>Aunado a lo anterior, se desprenden actividades de asesoría en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, las cuales no pueden ser atendidas exclusivamente por el Director Jurídico y Administrativo del Canal, sumado a ello el Canal no cuenta con personal suficiente en planta necesario y suficiente para garantizar la prestación de dichos servicios con la inmediatez que se requiere, por ello se hace necesario contratar un profesional que cuente con la formación académica y experiencia idónea para que desarrolle y lleve a cabo el objeto y obligaciones descritas en el presente documento, cuyas condiciones legales estarán de conformidad a las dispuestas en los Estatutos y Manual de Contratación de TEVEANDINA SAS.</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Fecha: 19/07/2022
		Página: 2 de 6
	Las necesidades relacionadas anteriormente fueron proyectadas en el Plan Anual de Adquisiciones, el cual se encuentra aprobado por la Gerencia de TEVEANDINA SAS.	
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS DE IMAGEN, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE TEVEANDINA SAS.	
3. OBLIGACIONES DEL FUTUR O CONTRATISTA	<p>El CONTRATISTA se obliga para con TEVEANDINA SAS., a cumplir con las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar y orientar los procesos de contenidos y digital del Canal en la implementación de la estrategia de planeación a las actividades de preproducción, producción y postproducción, en materia de propiedad intelectual, derechos de autor y derechos de imagen en caso de ser requerido, de los contenidos producidos por el canal. 2. Realizar las recomendaciones a los miembros del equipo creativo del canal en materia de propiedad intelectual, derechos de autor y derechos de imagen de acuerdo con las necesidades de la entidad, en las producciones y coproducciones realizadas por el canal. 3. Llevar a cabo la revisión y ajuste de los documentos que le sean asignados, en materia de propiedad intelectual, derechos de autor y lo derechos de imagen. 4. Acompañar y asesorar en el proceso de negociaciones de producciones, adquisiciones y semejantes, vinculando el derecho de autor como elemento esencial de negociación y aplicado de manera transversal a la producción y derivados, merchandising, multiplataformas, comercialización y relacionados al proceso, 5. Realizar la revisión y actualización de los formatos usados por el canal y en conjunto de aquellos usados por los equipos creativos que en materia de derecho de autor se requieran. 6. Brindar acompañamiento a la Dirección Jurídica y Administrativa a las reuniones y comités que sean requeridos por ésta en desarrollo de su objeto contractual. 7. Realizar capacitaciones en materia de derecho de autor y derecho de imagen a los equipos creativos del canal, con el fin de disminuir el riesgo legal. 8. Acompañar y orientar al canal en las negociaciones que se llevan a cabo con las entidades de gestión colectiva y demás Licenciados. 9. Emitir los conceptos que solicite la supervisión del contrato en, asuntos de su competencia, sobre temas que se sometan a su estudio y aprobación. En dicho proceso, la asesoría verificará la legalidad de los actos y asuntos respectivos con las normas 	


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Fecha: 19/07/2022
		Página: 3 de 6
	<p>constitucionales, legales y reglamentarias que rigen las actuaciones de la empresa.</p> <p>10. Apoyar los procesos de representación extrajudicial y judicial de los procesos concernientes a derechos de autor y propiedad intelectual en los casos que se requiera.</p> <p>11. Proyectar la respuesta a los Derechos de Petición, quejas y Redamos (PQRSD) que le sean asignados, relacionados con su objeto contractual, garantizando los tiempos de respuesta conforme a los términos de ley.</p> <p>12. Realizar la entrega de la información, documentos e informes generados y solicitados por el supervisor a la finalización del presente contrato, relacionados con el objeto del contrato.</p> <p>13. Las demás que le sean asignados por el supervisor y que estén encaminados al cumplimiento del objeto contractual.</p>	
4. ESTUDIO DE SECTOR Y DE MERCADO	N/A	
5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Manual de Contratación vigente, el presente contrato se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con el artículo 34, que al tenor cita:</p> <p><i>"ARTÍCULO 34.- CONTRATACIÓN DIRECTA.</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>Definición:</i></p> <p><i>Modalidad mediante la cual la empresa contratará de manera directa a la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de forma individual o consorcio, que esté en capacidad de atender las necesidades de la entidad y cumpla con los requisitos previstos en los Estudios de Conveniencia y Oportunidad y del sector elaborados, sin que sea necesario recibir varias ofertas.</i></p> <p><i>Procedencia: La modalidad de selección de contratación directa procederá en los siguientes eventos</i></p> <p><i>m) Contratos de prestación servicios profesionales, de apoyo a la gestión, artísticos, técnicos y tecnológicos, que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto y que hayan demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, siempre y cuando no hubiere personal de planta suficiente o idóneo para prestar este servicio". Y cuando no hubiere personal de planta suficiente para prestar este servicio. (...)</i></p>	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GC-F06				
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 6				
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Fecha: 19/07/2022				
		Página: 4 de 6				
6. FACTORES DE SELECCIÓN / IDONEIDAD DEL FUTURO CONTRATISTA	<p>Como criterios de selección; se solicita contratar directamente los servicios profesionales del profesional Cesar David Useche Flórez identificado con C.C. 80.817.518 expedida en Bogotá, quien, de conformidad con la hoja de vida allegada, cumple con los requisitos académicos y de experiencia exigidos para el cumplimiento del objeto contractual requerido por lo que se considera idóneo para la ejecución de las actividades que se pretenden contratar, el cual debe tener como mínimo el siguiente perfil:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">IDONEIDAD</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">Profesional en Derecho con Especialización en temas relacionados con derechos de autor y propiedad intelectual con tarjeta profesional vigente.</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">De veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada en temas de propiedad industrial y derechos de autor.</td> </tr> </tbody> </table>		IDONEIDAD	EXPERIENCIA	Profesional en Derecho con Especialización en temas relacionados con derechos de autor y propiedad intelectual con tarjeta profesional vigente.	De veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada en temas de propiedad industrial y derechos de autor.
IDONEIDAD	EXPERIENCIA					
Profesional en Derecho con Especialización en temas relacionados con derechos de autor y propiedad intelectual con tarjeta profesional vigente.	De veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada en temas de propiedad industrial y derechos de autor.					
7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO y CDP.	<p>De acuerdo con la disponibilidad presupuestal y perfil a contratar, el valor del presente contrato se estimará por la suma de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$21.806.780), respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000417 del 24 de abril de 2023, expedido por el Coordinador de Presupuesto y Contabilidad.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 30%;">Código UNSPSC:</td> <td>80111715</td> </tr> <tr> <td>Código PAA:</td> <td>C23040600</td> </tr> </table>		Código UNSPSC:	80111715	Código PAA:	C23040600
Código UNSPSC:	80111715					
Código PAA:	C23040600					
8. FORMA DE PAGO	<p>TEVEANDINA SAS., se compromete a pagar el valor antes mencionado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuatro (4) pagos cada uno por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$5.451.695) incluidos todos los costos e impuestos a que haya lugar. <p>PARÁGRAFO: Para efectos de determinar la proporción del mes correspondiente, se deberá calcular dividiendo el valor del mes en 30 días y multiplicándolo por el número de días efectivamente ejecutados.</p> <p>Todos los pagos se efectuarán a partir de los ocho (08) días hábiles siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente acompañado de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor designado por la entidad y los demás soportes, en la Coordinación de Contabilidad. No obstante, lo anterior, <u>TODOS LOS PAGOS SIN EXCEPCIÓN</u> Se encuentran sujetos a desembolso efectuado dentro de la Resolución No. 014 de 2023 suscrita con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC</p>					
9. PLAZO y LUGAR DE EJECUCIÓN.	<p>El plazo de ejecución será hasta el 24 de agosto de 2023 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>El lugar de ejecución será en Bogotá D.C., o en el lugar del territorio nacional que su objeto contractual y la necesidad del servicio lo requiera.</p>					

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL					Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN					Fecha: 19/07/2022
						Página: 5 de 6
10. EXIGENCIAS DE GARANTIA	<p>Para el presente contrato se solicitarán garantías a favor de TEVEANDINA SAS., por parte del contratista así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución, y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza de manera correcta y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. - Calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución, y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza de manera correcta y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. 					
11. RIESGOS						
	TIPIFICACIÓN (identificación del riesgo)	ETAPA (Parte contractual en la que puede ocurrir el riesgo)	PROBABILIDAD (Probabilidad de que el riesgo ocurra: alta-media-baja)	CONSECUENCIAS (Que puede pasar)	MITIGACIÓN (Acciones para evitar que el riesgo ocurra o se concrete)	ASIGNACIÓN (Quien asume el riesgo: la entidad o el contratista)
	Descripción inadecuada de la necesidad que se pretende cubrir. Deficiente proyección del presupuesto	Planeación	Baja	<ul style="list-style-type: none"> • Selección del contratista que no esté en capacidad de cumplir con el objeto contractual. • Recursos insuficientes para la ejecución del contrato. • Sobre costos de la proyección inicial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar plan operativo. • Realizar matriz de obligaciones. • Determinar la idoneidad del contratista. 	Entidad (Solicitante del Estudio de Conveniencia y Oportunidad)
	Errores en la proyección económica en la propuesta del contratista seleccionado	Selección	Baja	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdidas o baja utilidad para el contratista seleccionado 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de propuesta por parte quien es el Solicitante del 	Contratista

					Estudio de Conveniencia y Oportunidad	
Celebración de contratos sin el lleno de requisitos legales y ejecución	Contratación	Baja	<ul style="list-style-type: none"> Nulidad del contrato Anulabilidad del contrato Investigaciones disciplinarias y penales. No reconocimiento de contraprestaciones en la ejecución del contrato a favor del contratista. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de documentación del contratista Seguimiento a la expedición del acta de inicio. 	Contratista y la Entidad	
Cambio de régimen simplificado a régimen común del contratista o viceversa	Ejecución	Baja	<ul style="list-style-type: none"> Sobrecostos o disminución en el contrato Modificación al contrato 	<ul style="list-style-type: none"> NA 	Contratista	
Inadecuado manejo de la información de la entidad a la cual tiene acceso el contratista	Ejecución	Media	<ul style="list-style-type: none"> Mal uso de la información Daño en la imagen de la entidad. Incumplimiento del contrato Investigaciones penales 	<ul style="list-style-type: none"> Cláusulas de confidencialidad. 	Contratista	
Daños y/o hurtos a los bienes de la entidad por parte del contratista o entregados al	Ejecución	Baja	<ul style="list-style-type: none"> Detrimento patrimonial 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de entrega de bienes a cargo del contratista 	Contratista	

	contratista				<ul style="list-style-type: none"> • Cámaras de vigilancia. • Protocolos de seguridad 	
	Incumplimiento en el pago de seguridad social	Ejecución	Baja	<ul style="list-style-type: none"> • Evasión • Investigaciones disciplinarias y penales • Incumplimiento del contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> • verificar que los aportes se hayan hecho en la proporción y el término previsto por la ley. 	Contratista
	Cuando la entidad entrega al contratista para la ejecución del contrato, información errada o desactualizada y el contratista ejecuta actividades propias del objeto contractual con dicha información.	Ejecución	Baja	<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuado desarrollo del objeto contractual 	Verificar previamente la información que se entrega al contratista para la ejecución del contrato, y si hay lugar, actualizarla cuando sea necesario.	Entidad
	No suscribir acta de cierre y finalización de los contratos en los	Liquidación	Baja	<ul style="list-style-type: none"> • Incertidumbre del estado del contrato • Falta de paz y salvo entre las partes 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar acta de liquidación en la 	Contratista y la Entidad

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				Código: MA-GC-F06	
	GESTIÓN CONTRACTUAL				Versión: 6	
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN				Fecha: 19/07/2022	
					Página: 8 de 6	
	términos estipulados				última cuenta de cobro	
	Publicación tardía de los documentos inherentes al proceso de contrato en el SECOP.	Contratación	Media	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de la norma 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los términos de otorga la Ley para efectos de realizar dicha publicación, es decir, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición 	Entidad (Abogado encargado del proceso de contratación y apoyos administrativos)

FIRMA SOLICITANTE:	FECHA:
JONATHAN NIETO PIEDRAS Director Jurídico y Administrativo	21 DE ABRIL DE 2023

Proyectó: Lorena Navarro Saavedra- Contratista.

Revisó: Paula Nieto Urquijo- Abogada Contratista.